

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 28 de marzo del 2011

**Señores Juntas General de Accionistas
LIFINSA S.A.**

De conformidad con lo que dispone el art. 126 de la Ley de compañía y la Resolución 92.1.4.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el R.O. No del 13 de Octubre del mismo año, y en mi cargo de Presidenta, presto a ustedes el informe administrativo por el periodo económico cerrado al 31 de Diciembre del 2010.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1ero de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración instructiva:

1. Comparando las metas y objetivos perseguido por la Gerencia de la empresa manifestamos que la compañía cumplió con lo propuesto durante el ejercicio económico del año 2010. A pesar que los costos de operación se incrementaron en proporciones que se ha escapado a nuestros pronósticos, se ha logrado llegar a los resultados obtenidos, para ello hay también que considerar la gestión administrativa y operativa
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en los Estatutos Sociales
3. En referencia de las actividades económicas del año 2010, estas se muestran claramente detalladas en los balances, para tal efecto, me permito adjuntarlos a la presente, para vuestro conocimiento.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

**Sra. Sonia María Luz Nieto
Presidenta**

